MUNICIPALIDAD JOSÉ DOMINGO OCAMPOS

Municipalidad de José Domingo Ocampos

U. O. C.

Departamento de Caaguazú- Paraguay

Creado por Ley N° 1298/87

RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

ADENDA N° 01/2020
CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2020 ID 385250
CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS

FECHA: 09/10/2020

Señores
Potenciales Oferentes
Presente:

Nos dirigimos a Ustedes en el Marco del Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 14/2020 con ID 385250 para la ejecucion de la obra **CONSTRUCCION DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL SAN FRANCISCO DEL DISTRITO DE JOSE DOMINGO OCAMPOS** en el cual se modifican algunos puntos del Pliego de bases y condiciones, los cuales quedan establecidos de la siguiente manera:

1) Pliego de Bases y Condiciones, Criterio de Evaluación, d) Capacidad Financiera:
d) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019).	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 40% del requisito mínimo	Completar el **Formulario N° 5**

(1)

cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: cincuenta por ciento del monto de la oferta del oferente. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de acceso a recursos financieros constituirá el capital operativo, ya que no se prevé anticipo financiero. Puede ser presentado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras habilitadas legalmente para operar en nuestro pais.					

2) Proforma de Contrato, Clausula 3:

Clausula 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 385250.

3) Pliego de Bases y Condiciones, Datos de la Contratación DDLC:

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forma parte integra de los documentos de la presente contratación.

Los demás puntos del pliego permanecen inalterables.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS - Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) - Dpto. de Caaguazú

Isacio Medina Largo
Responsable de la UOC